

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO

OM-61/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN DIVERSOS FORMATOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (ACORTADA)"

La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 62 inciso 3 permite realizar modificaciones a la convocatoria, conforme a ello se realiza la presente Fe de Erratas:

En bases publicadas se señaló

Anexo 1. F- Debe presentar copia de 01 contrato y/u órdenes de compra correspondientes a los bienes y/o servicios, en los volúmenes requeridos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales que no tengan más de 02 años de antigüedad.

Por lo cual en el apartado Cronograma deberá de quedar de la siguiente manera:

Anexo 1. F- Debe presentar copia de 01 contrato y/o facturas y/u órdenes de compra correspondientes a rubro que no tengan más de 02 años de antigüedad.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Ing. Jose Rafael Martinez Valencia
Director de Recursos Materiales

**DIRECCIÓN
DE RECURSOS
MATERIALES**

Se asienta la anterior aclaración para todos los efectos administrativos y legales correspondientes.